

17 MAR. 2016

Grupo Municipal IULV-CA

Libro 46 N.º 2016
SALIDA

MOCIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETA CON LA CONVIVENCIA, DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente propuesta:

De acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, aprobada por la UNESCO el 27 de octubre de 1978 y ratificada posteriormente por las Naciones Unidas, los animales son seres vivos sensibles que tienen unos derechos que la especie humana ha de respetar, lo cual constituye uno de los cimientos de la coexistencia de las especies en el mundo.

En el ámbito de la Unión Europea este principio adquiere carta de naturaleza con la resolución del Parlamento Europeo de 6 de junio de 1996, materializada en el protocolo anejo al Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea número 33, sobre protección y bienestar de los animales, introducido por el Tratado de Ámsterdam.

Dentro del Estado Español, nuestra Comunidad Autónoma, en virtud de lo establecido en el artículo 148 de la Constitución y en el propio Estatuto de Autonomía, tiene la competencia para la regulación de esta materia, a cuyo efecto se dictó la Ley 11/2003 de 24 de noviembre de Protección Animal, posteriormente desarrollada por las correspondientes normas reglamentarias, especialmente por el Decreto 92/2005 de 29 de marzo, por el que se sistematiza la identificación y los registro de determinado animales de compañía.

Desde Izquierda Unida apostamos por una nueva moral, cada vez más afianzada en las sociedades avanzadas, que tenga en cuenta a todos los seres sensibles y la reflexión filosófica acerca de la aceptación de nuestra naturaleza y de la relación de semejanza con la de otras especies de nuestro entorno.

DIFERENCIA: El presente expediente ha
tenido entrada en el negociado de actas
el día 17-03-2016
a las 11:30 horas.

EL JEFE DEL NEGOCIADO

La cultura de la paz constituye hoy día un elemento clave para el progreso de las sociedades humanas. Sin embargo, abordar la paz sin cuestionar el antropocentrismo de nuestra cultura supone normalizar la violencia contra los animales implícita en el modelo de sociedad occidental, así como reforzar un «sistema moral» parcial que sobrevive con la contradicción entre la consideración suprema de la vida humana y el desprecio absoluto por el resto de formas de vida.

En una reciente visita, realizada por nuestro Grupo Municipal, junto al Área Animalista de Izquierda Unida, al Centro Municipal Zoonosanitario pudimos comprobar, de primera mano, las necesidades del personal de este servicio. No ya sólo por las bajas que no son cubiertas, manteniéndose a la plantilla bajo mínimos, sino porque resulta imposible atender las demandas de la ciudad con la RPT actual. Nos encontramos, por ejemplo, con un único veterinario en activo y con la inexistencia de la figura del auxiliar de veterinaria.

La falta de medios provoca que el personal realice un trabajo por encima de sus obligaciones, limita el horario de atención al público de 9 a 13h y está detrás de la externalización de servicios para garantizar la atención en la calle por las tardes o los fines de semana. Además, hay que tener en cuenta que el Centro Municipal Zoonosanitario también es responsable de la Desinfección, Desinsectación y Desratización (DDD) ante denuncias ciudadanas, peticiones del Servicio de Salud o de los edificios municipales.

Solicitamos también en esta moción que se inicie una negociación con la Diputación de Sevilla de cara a llegar a un acuerdo de colaboración para dar respuesta a la atención que desde el Centro Municipal Zoonosanitario se hace a las localidades cercanas a nuestra ciudad.

Como programa piloto proponemos la creación de una colonia controlada de gatos, que siga el llamado protocolo CES: captura, esterilización y suelta.

Las colonias felinas controladas suponen un beneficio sanitario para la población humana de las urbes actuales, pues los gatos actúan como plaguicidas y raticidas

naturales, reduciendo conflictos vecinales y problemas de salud que en general perjudican tanto el bienestar humano como al de los gatos.

Asimismo, cabe destacar que los intentos de erradicar las colonias sacrificando a sus miembros son reprobables éticamente e inútiles, puesto que dejan libre un nicho ecológico que vuelve a ser ocupado por otros gatos.

Fundamental nos parece la puesta en marcha de un programa educativo de sensibilización ciudadana, que contemple la visita de escolares al Centro Municipal Zoonosanitario, así como la creación de talleres y campañas para crear una conciencia en defensa de los principios éticos, sociales y medioambientales y de respeto a los animales. Se trataría de incluir en las Actuaciones Educativas del Ayuntamiento el reconocimiento de los derechos que tienen los animales.

Por otro lado, los circos con animales son espectáculos dirigidos a un público infantil, en los que éstos se exhiben como monstruos propios del siglo pasado.

Afortunadamente, nuestra comprensión del planeta y de los animales con quienes lo compartimos ha evolucionado y esta evolución debe reflejarse en todo lo que hacemos. La exhibición de animales en el circo está prohibida por Ley en países como Canadá, Suecia, Dinamarca, Bolivia, Austria, Perú y Grecia.

Según la lista de ciudades éticas de Infocircos.org, en la actualidad 278 municipios españoles se han declarado libres de circos con animales. Sevilla debe unirse a esta iniciativa y apostar por un circo creativo, dirigido a una educación en valores, donde el talento y la espectacularidad radiquen en las personas que trabajan en él.

Por último, y para garantizar un proceso participativo y consensuado de cara a poner en marcha las propuestas recogidas en esta moción, o tantas otras como vayan surgiendo en defensa de los animales, se propone la creación de un Consejo Municipal de convivencia, defensa y protección de los animales, conforme a los artículos 70, 71 y 72 del actual Reglamento de Participación Ciudadana.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IULV-CA presenta para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Manifiestar el compromiso por parte de este Ayuntamiento con los principios éticos, sociales y medioambientales y con el respeto a no ocasionar sufrimiento a los animales.

SEGUNDO: Que se refuerce el personal del Centro Municipal Zoosanitario, cubriendo las bajas que actualmente existen (conductores, veterinarios y administrativos) y ampliando la plantilla para garantizar el correcto funcionamiento del mismo y su apertura al público por las tardes.

TERCERO: Iniciar una negociación con la Diputación de Sevilla de cara a llegar a un acuerdo de colaboración o convenio para dar respuesta a la atención que desde el Centro Municipal Zoosanitario se hace a las localidades cercanas a nuestra ciudad.

CUARTO: Que se ponga en marcha, como experiencia piloto, la creación de una colonia de gatos estable y controlada mediante la colaboración con entidades animalistas especializadas en la materia y la aplicación del protocolo CES (captura, esterilización y suelta).

QUINTO: Impulsar un plan educativo de sensibilización ciudadana que, desde los colegios y los distritos, promueva mediante talleres, visitas al zoosanitario y campañas la protección de los animales.

SEXTO: Iniciar los trámites necesarios para la modificación de la Ordenanza Municipal de Tenencia de Animales con el objetivo de actualizarla de acuerdo a las necesidades del Zoosanitario y a las demandas de las entidades animalistas.

SÉPTIMO: Declarar que este Ayuntamiento es contrario a la exhibición de animales salvajes en circos y no permitir la instalación en nuestra localidad (tanto en terrenos privados como públicos) de espectáculos circenses que usen animales salvajes.

OCTAVO: Que se constituya, en el próximo trimestre, el Consejo Municipal de convivencia, defensa y protección de los animales, concretando actuaciones con las entidades que trabajan en este campo, asociaciones ciudadanas y sectores profesionales. Este Consejo Municipal deberá establecer y consensuar con el equipo de gobierno las acciones y medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos recogidos en esta moción.

En Sevilla, a 17 de marzo de 2016

NO8DO
 AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
 Grupo Municipal IULV-CA

Daniel González Rojas
*Portavoz del Grupo Municipal
 IULV-CA*